ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.714.943
CONTRATO No	424-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 AGOSTO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN PA ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el periodo contractual del 1 al 31 de Agosto 2019, se contó con una población asignada objeto de atención 62 personas en reincorporación entre hombres y mujeres de los municipios de Popayán y Purace donde el municipio con mayor poblacion es Popayán. A continuación se realiza una descripción de la poblacion: • Afiliación en salud: 62 personas cuentan con afiliación en salud, en los siguientes regímenes: * Número de personas acreditadas en Régimen Subsidiado: 45 PR * Número de personas acreditadas en Régimen contributivo: 17 PR • Afiliación a fondo de pensiones: 60 afiliados, la mayoría de la población están afiliados a la entidad Colpensiones. * Número de personas acreditadas bancarizadas: 61 PR * Número de personas con asignación única de normalización: 60 PR * Número de personas con renta básica mensual: 58 PR • Agosto 2019: Se continuo con la orientación y apoyo en la elaboración del proyecto productivo individual de reincorporación de la PR RUBIEL MUÑOZ el cual tiene como objetivo facilitar a la PR y sus familias la búsqueda de opciones productivas para la generación de empleo sostenible en el marco de la legalidad y su mejoramiento de calidad de vida, promoviendo en él y su familia un ejercicio autónomo y desarrollo de competencias.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	• Según directrices de la ARN para las PR en el Programa de Reincorporación: se ha realizado orientación a 60 PR que se han contactado telefónicamente y/o acercado al GT ARN Cauca en los municipios de Popayán y Purace en lo referente a solicitud de gestiones en el marco del proceso de Reincorporación donde se ha buscado facilitar la adaptación inicial de las PR a la vida civil brindándoles apoyo en gestiones educativas, solicitudes activación de rentas, formación para el trabajo, identificación de saberes y aprovechamiento del tiempo libre, orientación en ruta de empleabilidad es importante mencionar que en los encuentros humanizantes del año 2019 con las PR asignadas y sus familias, se continúan creando espacios de diálogo, permitiendo realizar un análisis en conjunto sobre los intereses de cada uno y metas a alcanzar en el presente año. También es importante mencionar que para el mes de Agosto 2019 se continuó realizando presentación y empalme de los nuevos profesionales facilitadores que continuarán atendiendo a la población en reincorporación y se socializaron las siguientes actividades concertadas con el PA ARN Cauca: 1. Invitación a las PR Y familiares del municipio de Popayán y Purace a la socialización de la resolución #2536, expedida el 6 de Agosto 2019, para lo cual se establecieron las características y condiciones para el otorgamiento del beneficio económico y asignación mensual y otras disposiciones. 2. Socialización a FR y familiares la oferta educativa del SENA para estudios de Formación titulada. 3. Socialización a las PR de los proyectos especiales que tiene la ARN como lo es los entornos productivos de Reincorporación y cursos a la formación a la medida, para lo cual de manera exploratoria se realizó caracterización de la población.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Según directrices de CNR y la ARN para las personas de Reincorporación: se realizó orientación a 60 PR, que se han acercado al PA - ARN Cauca y que se han contactado vía telefónica, en lo referente a la Reincorporación, donde constantemente se busca facilitar la adaptación inicial de las PR a la vida civil, brindándoles apoyo en las siguientes actividades : **6 al 30 de Agosto 2019:** Se realizó atención a 15 PR escoltas que se presentaron a PA ARN CAUCA, para atención inicial donde se orientó el rol del profesional facilitador y se socializó la resolución #2536, expedida el 6 de Agosto 2019, por la cual se establecen las características y condiciones para el otorgamiento del beneficio económico y asignación mensual y otras disposiciones. **14 de Agosto 2019:** Se realizó Caracterización de necesidades - contratos de aprendizaje de las personas en reincorporación que se encuentran adelantando formaciones técnicas y tecnológicas con el SENA con el objetivo a mediano plazo de generar acciones exploratorias para la gestión de oportunidades de contratos de aprendizaje con algunas entidades, para ello se reportaron 16 personas de los tres procesos (Reintegración, Reincorporación y Justicia y Paz.) **15 de Agosto 2019:** Se realizó socialización y postulación al PR Orlando Medina al posible entorno productivo de reincorporación en formación en maquinaria amarilla. **22 de Agosto 2019:** Se realizó orientación a 5 personas en reincorporación cobijadas por artículo 22 en lo referente a la resolución #2536, expedida el 6 de Agosto 2019, a si mismo se hizo el reporte de la actualización de las cuentas bancarias de las PR, quienes voluntariamente decidieron actualizar su cuenta para los desembolsos correspondientes a la asignación mensual, estos reportes fueron enviados al área jurídica y pagaduría de la ARN.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el periodo contractual de 1 a 31 de Agosto 2019 se desarrollaron las siguientes actividades: **5 de Agosto 2019:** Seguimiento a la formación académica "Modelo Educativo para la reincorporación", donde se busca que las PR, familiares y personas de la comunidad adelanten estudios académicos de formación para adultos enmarcados en el decreto 3011 del ministerio de educación, para un total de 30 personas matriculadas entre PR y familiares. **2 a 6 de Agosto 2019:** Se realizó socialización a las PR y sus familiares acerca de la oferta cerrada titulada en articulación con el SENA en las siguientes formaciones: 1. Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies 2. Operario en Panadería 3. Auxiliar en servicios de alimentación y limpieza **9 a 19 de Agosto 2019:** Se realizó socialización a las PR y sus familiares la oferta titulada que ofrece el SENA en formaciones presenciales en técnicos y Tecnológicos, logrando que una persona en reincorporación (JHON LENYN MARIN) se inscribiera en Técnico en fabricación de muebles contemporáneo **21 de Agosto 2019:** Se realizó orientación y apoyo en el proceso de matrícula de curso DOT WORD, a la PR Lina Miranda y a la hija de la PR Florián Ledezma, donde se logró que la joven pudiera ingresar satisfactoriamente a la formación en articulación con el SENA. **23 de Agosto 2019:** Se realizó oficio dirigido a la secretaria de educacion con el objetivo de realizar solicitud formal de pupitres para excombatientes que se benefician actualmente del modelo educativo Arando la Educación del Consejo Noruego de Refugiados en el ETCR de Patia, quienes no cuentan con las condiciones suficientes para un buen ambiente de aprendizaje. **26 al 30 de Agosto 2019:** En articulación con UNICEF se realizó acompañamiento a la Joven de Camino diferencial Ana Milena Prado en el proceso de atención psicológica por parte de la profesional Psicóloga Clínica Laura Aldana, se realizaron actividades de elaboración de duelos, proyecto de vida. **26 de Agosto 2019:** Se realizó socialización e inscripción a la joven VALENTINA LOAIZA TARAPUÉS, familiar de la PR Escolta Jose Ignacio Loaiza en el operario en cuidado estético de manos y pies.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado La versión vigente se encuentra en el software SIGER "

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.714.943 — CONTRATO No: 424-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 AGOSTO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN PA ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos	Para dar cumplimiento a esta obligación a continuación se describen actividades desarrolladas: • Se convocó a todas las personas en reincorporación atendidos personalmente y telefónicamente a que en la medida de sus posibilidades y su conocimiento, informen a aquellos PR que aún no hacen parte del PA ARN Cauca, para que se acerquen a la oficina, o que se comuniquen con alguno de los facilitadores, para iniciar el acompañamiento con cada uno de ellos, logrando en el mes de Agosto la asignación al PA ARN Cauca de 10 Personas de reincorporación en el municipio de Popayán. • Se continua promoviendo mecanismos de ahorro para adquisición de vivienda se realizó socialización de los programas y servicios que ofrece el fondo nacional del ahorro a las PR que se encuentran vinculados a la UNP. 22 de Agosto 2019: se realizó solicitud al área de pagaduría la verificación del estado de los desembolsos de asignación mensual de 12 PR Escoltas teniendo en cuenta que no se reportó el desembolso para el mes de Agosto.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos	Se realizó seguimiento a las PR del municipio de Popayán que participan en el "Modelo Educativo para la reincorporación", donde se busca que las PR, familiares y personas de la comunidad adelanten estudios académicos de formación para adultos enmarcados en el decreto 3011. 22 de Agosto: Se realizó socialización de la resolución #2536, expedida el 6 de Agosto 2019, donde se establecen las características y condiciones para el otorgamiento del beneficio económico y asignación mensual y otras disposiciones a las PR y familiares del municipio de Popayán y Puracé donde se logró la participación de 53 PR.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el mes de Agosto se realizaron atenciones a las personas en reincorporación de los municipios de Popayán y Puracé. Se realizó visita institucional a la oficina del despacho de la Actual secretaria de educación donde se acordó fecha para la tercera sesion de la mesa educativa.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	• Se actualizó base de datos de las gestiones adelantadas con 60 PR que pertenecen al PA- Cauca, en gestión en salud, afiliaciones a Colpensiones e inscripciones en formaciones educativas. • Se registró en el SIR 38 actividades de gestión del proceso de Reincorporación a cada PR. • En el módulo SIR se realizaron 4 registros de máximo nivel. 6 de Agosto 2019: Se realizó aplicación del RNR a la PR Marco Tulio Romero. 27 de Agosto 2019: Se realizó en el SIR por el módulo de actores externos la creación de dos proveedores para la gestión de proyectos productivos individuales. 28 de Agosto 2019 : se realizó registro en el SIR dos matrículas de FPT de las PR FLORIAN LEDEZMA Y JOSE DAVID RINCON, en formación tecnológica en recursos naturales y gestión de mercados.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se realizó solicitud de expensa para la segunda quincena del mes de Septiembre 2019 para realizar atención en el municipio de Purecé. 2. Se realizó entrega de 2 actas de gestiones con actores externos 3. Se entregó al profesional gestor operativo del PA, dos legalizaciones de Expensa de viaje a muncipio de Puracé. 4. Al área de archivo se realizó entrega con documentación completa la carpeta del proyecto productivo individual "SERVICIO AUTOMOTRIZ RUBIEL
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	5 de agosto 2019: En las instalaciones de la oficina del PA ARN Cauca, se participó en la reunión quincenal de equipo de trabajo PA ARN Cauca, en la cual La Asesora de Ruta Sandra Osorio, abordo temas generales de los programas de Reintegración y Reincorporación, tales como, presentación de nuevos colaboradores, presentación de Informes de gestión, avance en el cumplimiento de metas del POA, registro de matrículas de FA y FPT y actas de seguimiento en las Instituciones Educativas. Seguidamente, con orientación de la Asesora de Ruta Sandra Osorio, la Asesora de Corresponsabilidad Paula Caicedo y la Orientadora de Reincorporación Edith Realpe, se abordaron temas como: 1. Reporte de gestiones adelantadas en el módulo de Actores Externos, 2. Finalización del entorno productivo en Tecnicafe el dia 30 de agosto, Ampliación del CTR el día 13 de agosto y Cierre del proceso de reintegración en la vereda Ortega del municipio de Cajibio el día 15 de noviembre, 3. Proyección de iniciativas comunitarias en los municipios de Buenos Aires, Jámbalo, Patía, Silvia y Toribio, 4. Culminaciones exitosas del proceso de reintegración del 3er trimestre del año 2019, 5. Ejecución de Servicios Sociales en los municipios de Toribio y Popayán. 6 de Agosto 2019: Se participó en la reunión con el equipo móvil de la Oficina regional de la Misión de verificación de ONU, donde se realizaron compromisos sobre el intercambio de agendas cuando se acuerden actividades programadas para articular los acompañamientos desde la Agencia y ONU. 22 de Agosto 2019: Se participó de la tercera sesión de la mesa educativa de reincorporación, donde se trataron compromisos de la mesa educativa y se delegaron diferentes tareas. 26 de Agosto 2019: Se realizó reunión con la profesional de UNICEF Laura Aldana, quien realizará un proceso psicoterapéutico con la joven Ana Milena Prado Paz PR joven del programa camino diferencial de vida donde se estableció el cronograma de trabajo. 26 de agosto 2019: Se participó en la reunión quincenal, la Coordinadora del PA ARN Cauca Angela Medina trato temas estratégicos del PA, seguidamente la Analista de Contexto Camila Barraza abordo casos de in seguridad que se vienen presentando en el departamento Cauca. Finalmente, cada proceso (Reintegración y Reincorporación) abordaron temas con cada una de sus asesoras, realizando igualmente entrega de documentos a la Técnica en gestión documental y Técnica Administrativa del PA ARN Cauca.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Agosto 2019: Se realizó inducción a los profesionales facilitadores Alejandra Mazorra y tres profesionales gestoras en temas de proyectos productivos (entrevista sociolaboral , acta de postulación formato verificación viabilidad, acta de compromiso , formato de formulación, contrato persona Jurídica)

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 65-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.714.943
CONTRATO No	424-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 AGOSTO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN PA ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 424-2019. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 424-2019 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 424-2019 ; 10) Aun no se finaliza el contrato No 424-2019 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No. 424-2019 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 424-2019 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Lina Fernanda Arciniegas
LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de agosto / 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"